REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia Nro.425

Radicación nro.**76001311000320220016600**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Presenta el demandado ANDRÉS FELIPE PULECIO FRANCO, memorial donde solicita se decrete la nulidad procesal de lo actuado dentro del proceso por indebida notificación, así como solicita se designe defensor de oficio para su representación.

En lo que respecta a la solicitud de nulidad, cabe anotar que el artículo 73 del C.G.P. expresa que: "*Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*", en concordancia con el artículo 25 del Decreto 196 de 1971 que consagra el llamado derecho de postulación al disponer que "*nadie podrá litigar en causa propia o ajena si no es abogado inscrito*.", en el mismo sentido, lo decantado por la jurisprudencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia ", los sujetos procesales en este tipo de asuntos, deben estar representados por apoderados judiciales". (Sentencia STC734-2019).

Finalmente, respecto a la solicitud de designación de defensor de oficio, esta debe atemperarse si es del caso, a los presupuestos contenidos en el artículo 152 y ss. del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **ABSTENERSE** de dar trámite a la petición presentada, hasta tanto se dé cumplimento a lo mencionado en la presente.

SEGUNDO: **REQUERIR** al señor ANDRÉS FELIPE PULECIO FRANCO para que en el término de un (1) día, adecúe su escrito a lo señalado en el artículo 152 del C.G.P de ser el caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 041 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 17 de marzo de 2023

El Secretario

PERMISO SALIDA DEL PAÍS
76001311000320220016600
FM